

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

Nº Int.: 7030

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN  
30 NOV 2016  
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 253365

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 2016

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº673762 de fecha 06 de Octubre de 2016, en cuanto a que don Johnny Seaborn WEAVER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE no solicitó un permiso de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº78367 DEL 13.09.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Johnny Seaborn WEAVER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, mediante la cual solicitó visa TEMP. MOTIVOS LABORALES en la condición de TITULAR, por no corresponder.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MAB  
[448] 14/11/2016

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas